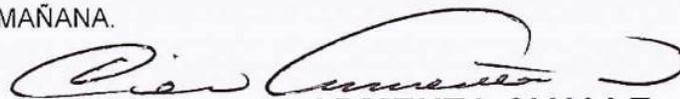


TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL
ESTADO CIVIL FAMILIA NUMERO 049

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2016-00283-02	XXX 007	POSESORIO	CLARA LUZ PARODI LINERO	VICENTE PARODI ARIAS Y JOSE PARODI ARIAS	12/06/18	AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE CASACION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA, SIN CONDENAR EN COSTAS AL RECURRENTE Y SE ORDENA SU ENVIO AL JUZGADO DE ORIGEN	14 22
2013-00045-01	XXX 028	ORDINARIO REIVINDICATORIO DE DOMINIO	JOSE MARIA ROBLES PIMIENTA	GERMAN BARROS ROMERO	12/06/18	AUTO CONFIRMA PROVIDENCIA APELADA, CONDENA EN COSTAS AL APELANTE EN ESTA INSTANCIA, SEGÚN LO DISPONE EL ART 365 DEL CGP, FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO EL VALOR DE UN SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y EN CONTRA EL OPOSITOR Y ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	2 16

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.



CIELO MARIA ARMENTA OVALLE

Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE

CIELO MARIA ARMENTA OVALLE

Secretaria General